

ACUERDO SUPERIOR No. 000041
(19 de diciembre de 2022)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad a lo establecido en el literal f) del Artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, el Rector de la institución, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, en sesión de Consejo Superior realizada el día diecinueve (19) de diciembre de 2022, informó al órgano colegiado en mención del disfrute de sus vacaciones que inician a partir del día veintitrés (23) de diciembre de 2022, hasta el día trece (13) de enero de 2023.

En virtud de lo anterior, el Consejo Superior en la sesión arriba citada decidió, por unanimidad de sus miembros presentes, designar como Rectora encargada de la Universidad del Atlántico a partir del día veintitrés (23) de diciembre de 2022 y hasta el día trece (13) de enero de 2023, a la doctora **MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO**, quien se desempeña como Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Institución.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Rectora encargada de la Universidad del Atlántico a la doctora **MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.446.210, a partir del día veintitrés (23) de diciembre de 2022 y hasta el día trece (13) de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la doctora **MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO** y al Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico.

Dado en Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO POLO CARBONELL
Presidente


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**